CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº. 02900100004859

Euroins Insurance JSC con CUI 121265113 y con C.I.F. N0681129C y en adelante, EL ASEGURADOR, con domicilio social en Avda. Hristofor Kolumb, nº 43 Sofía, República de Bulgaria, actuando en España en régimen de Libre Prestación de Servicios, debidamente representado por su apoderado, Dña. Carolina Mañas Fernández con D.N.I. número 47302444T con poderes suficientes para obligarle en este acto según resulta de la verificación de la representación que consta en la parte inferior de este documento y con domicilio a efectos de notificaciones en el Paseo de la Castellana 60, Planta 2, Madrid 28046, correo electrónico: madrid.office@barentsmga.com a la atención de Barents MGA, S.L.U., quien actúa en nombre y por cuenta de Euroins Insurance JSC,

ASEGURA

A **OHL SERVICIOS- INGESAN S.A., CIF A27178789**, en concepto de Tomador del Seguro, ante **AYUNTAMIENTO DE DERIO - P4803200G**, en adelante Asegurado, hasta el importe total de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (21.433,52 EUR),** en los términos y condiciones establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO, Nº EXP. 2023-CAD-18,** en concepto de **GARANTÍA DEFINITIVA**, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al Asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al Asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del Seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al Asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos y con sujeción a los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente Seguro de Caución estará en vigor hasta que el **AYUNTAMIENTO DE DERIO** o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Barents MGA, S.L.U. actuando en nombre y por cuenta del Asegurador

En Madrid, 19 de enero de 2024

47302444T CAROLINA MAÑAS (R: B87153334)

Firmado digitalmente por 47302444T CAROLINA MAÑAS (R: B87153334)
Fecha: 2024.01.19 13:31:44 +01'00'

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia: Madrid	Fecha: 18/04/2023	Número: 30/15-CS

BARENTS | MGA

Barents MGA, S.L.U. es una Agencia de Suscripción autorizada por la DGSFP con Código de Entidad AS0120, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.985, Folio 71, Página M-593713, NIF B – 87153334, y con domicilio social en Paseo de la Castellana número 60, 28046, Madrid. Barents MGA, S.L.U., es un usuario autorizado de la marca registrada de Barents Re Reinsurance Company, Inc.
El presente Certificado de Seguro de Caución se facilita por Barents MGA, S.L.U. quien actúa en nombre y por cuenta de Euroins Insurance JSC, expresamente se hace constar que Barents MGA, S.L.U. no tiene condición de asegurador, no asumiendo directamente el riesgo del presente Contrato de Seguro.